

E/R 502 Hs

6



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

28 JUL 2016

Recibido..... 15.....Hs.

Exp. N°..... 31543.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputado de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia, tanto como al directorio de la Empresa de Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA), se sirvan analizar la posibilidad de llevar adelante la obra correspondiente a la toma de agua cruda, modificando el actual proyecto que plantea su emplazamiento en predios del Club de Caza y Pesca (Distrito Avellaneda), para determinar su ubicación definitiva en el sector nor-este de Puerto Reconquista, agregando a la infraestructura existente lo previsto en los proyectos alternativos existentes. Solicitase asimismo, se arbitren los medios conducentes a redireccionar los montos pecuniarios resultantes de los menores costos resultantes de mantener la toma de agua cruda en el Distrito Reconquista, en el sector más arriba apuntado, a la construcción de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales que nuestra comunidad reclama con insistencia desde hace varios años y sobre cuya importancia medioambiental evitamos discurrir en beneficio de la brevedad.-


S. Moscheroni


HÉCTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Múltiples inconvenientes impidieron el cruce subterráneo por el lecho del Arroyo El Rey -debidos a la inestabilidad del suelo del lugar-, de modo que se pudiera llevar el caño maestro de la actual toma de agua cruda, al emplazamiento proyectado para la nueva toma en el Distrito Avellaneda, -en predios del Club de Caza y Pesca (unos 250 metros al norte).

Ante esos impedimentos técnicos que no pudieron salvarse, se ha proyectado el cruce alternativo aéreo del caño colector de agua cruda mediante un puente que uniría la toma de agua cruda emplazada en el extremo nor-este del Puerto Reconquista con el lugar



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

determinado para el emplazamiento de la nueva toma, en terrenos del Club de Caza y Pesca (en el Distrito Avellaneda), lo que -a juicio de muchos entendidos- hoy se considera incompatible con los estándares medioambientales, especialmente por el impacto visual negativo.

Además de los mayores costos que supone una obra de esta naturaleza, se advierten las dificultades que presenta a diario su realización al punto que no es aconsejable insistir en ello.

De mantenerse la toma actual emplazada en el Distrito Reconquista, aún con modificaciones en el punto de succión de agua cruda, supone ciertamente un sustancial ahorro de sumas de dinero muy significativas como de tiempo en las intervenciones, lo que debe mensurarse muy especialmente a la hora de tomar decisiones definitivas.

Los ahorros que pudieran obtenerse con las modificaciones sugeridas, que seguramente serían cuantiosos, se pueden redireccionar a la Planta de Tratamiento de Residuos Cloacales, obra que se reclama para cubrir una demanda que ya lleva muchos años, cuyo aporte a las soluciones de saneamiento del medio ambiente resultan innegables, toda vez que los líquidos decantados vertidos al curso del Arroyo El Rey no presentarían inconvenientes para ser absorbidos por la toma de agua que nos ocupa y es motivo de la presente.

Ante lo expuesto, solicito a mis pares puedan acompañarme en dicho Proyecto de Comunicación.



S. Mascheroni



HÉCTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial